



BASES “2° CORRIDA VIRTUAL RIO HUATULAME”

MEDIA MARATON, CORRIDA

Domingo, 29 Noviembre 2020

LINDBERGH DEPORTE, te invita a participar en, Corrida Virtual Rio Huatulame

REGLAMENTO:

La Presente corrida será controlada vía Zoom por **la Organización**. Podrán participar en la Corrida virtual de Atletismo, todos los atletas de los diferentes Clubes, Liceos, Colegios, Clubes Deportivos, Instituciones Uniformadas e Independientes, libres y Familias de la Cuarta Región e Invitados Nacionales y/o Internacionales.

ARTICULO 1° - Organización, Colaboradores, Patrocinadores y Auspiciadores.

Lindbergh Deportes te invita a participar de la 2ª versión Live a celebrarse el día domingo 29 de Noviembre, a las 08:30 horas (Chile Continental). Pudiendo participar en este evento todas las personas, hombres o mujeres que tengan 18 años cumplidos al día de la prueba y que cuenten con teléfono celular con conexión a la aplicación Zoom.

ARTICULO 2° - Objetivos

Esta Competencia deportiva tiene como objetivo la contribución al fomento y de una vida saludable, a través del deporte virtual, en tiempos de Pandemia que afecta a nivel mundial, en la Comuna de Monte Patria, IV Región de Coquimbo Chile.

ARTÍCULO 3° - Fecha y Horario de habilitación de los recorridos.

La 2° **CORRIDA VIRTUAL 2020**, se realizara el domingo 29 de Noviembre, contemplando 3 distancias: 26, 11 kilómetros, La Competencia en todas sus distancias se dará inicio a las 08:00 el desplazamiento.

El tiempo máximo de duración para que los deportistas completen la totalidad del recorrido de:

- **26 km** - **1.80 min** **Hora: 08:30**
- **11 km** - **90 min** **Hora: 08:30**

Hora de Encuentro: 08:15 a 08:25 horas, **partirán máximo a las 08:30**, vía ZOOM

ARTÍCULO 4° - Recorrido y distancias.

Se puede correr, trotar, caminar, hacer una combinación de todo.

Si no puedes correr por un tema de restricción de cuarentena o porque no quieres salir, también se puede andar en **bici (también fija)**, trotadora en casa.

2.1.- Distancia 26 y 11 Kilómetros (Damas y Varones)



EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS-COMPETITIVOS LINDBERGTH-DEPORTES



Hora de Inicio: 08:30 hrs
Lugar de Partida: Lugar designado por el deportista

NOTA.- El horario deberá de respetarse y ser puntual.

ARTÍCULO 5° - Inscripciones

Las Inscripciones se realizaran mediante depósito en Cuenta a nombre del Coordinador – Ejecutor de evento deportivo.

La/El participante quedara oficialmente inscrito (a) en el evento deportivo sólo cuando la organización en un plazo de 48 horas, haya verificado la cancelación del valor de inscripción, donde el atleta deberá al momento del depósito adjuntar comprobante de depósito o transferencia (según modalidad de pago), y de acuerdo a los periodos establecidos, enviar el voucher por WhatsApp el comprobante para la designación de numero e inscripción automática.

El evento deportivo tendrá en sus tres distancias un máximo de 200 cupos de participantes:

Los datos para depósito o transferencia son:

- Banco de Estado
- Cuenta Rut **21.295.204-4**
- Nombre **Limberg Martin Chero Gonzales**, Coordinador – Ejecutor de Evento deportivo
- Mail lindbergth-deportes@hotmail.com
- WhatsApp **+569 33735197**

Las inscripciones se recibirán hasta el día **Viernes 27 de Noviembre del 2020** o deberán ser enviadas: E-mail: lindbergth-deportes@hotmail.com

En este correo se debe especificar la nomina con el nombre completo de los atletas el RUT y el club o Institución a la cual pertenecen

ARTÍCULO 6° - VALORES Y PERIODO DE INSCRIPCION:

(Valido hasta contemplar el total de cupos)

Todas las Categorías, en Damas y Varones:

- **Valor Voluntario por persona CLP \$ 3.000**
- **(El Deportista que desea y/o quiera donar mas, lo realizara igualmente)**

Si la/el participante, por razones o de fuerza mayor, no participa del evento, el valor de la inscripción **NO SERÁ REEMBOLSADA**, ni transferida a otro atleta.



EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS-COMPETITIVOS LINDBERGH-DEPORTES



Queda estrictamente **PROHIBIDA** la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, así como también suplantar la identidad de un corredor, compitiendo con un número de carrera asignado a otra persona, siendo sancionado por la organización como denunciada a la justicia.

ARTÍCULO 7° - CATEGORIAS: Año Calendario, que van y cumplirán el 2020

Las Categorías para 26 K y 11 k. "En Damas y Varones.

- Libre
- Clubes

ARTÍCULO 8° - ENTREGA DE NUMEROS

Los deportistas van depositando su pagó, enviaran su voucher y se designanra numero enviando diseño para su impresión y uso el día de la Actividad.

Cualquier duda o consultas, comunicarse con: **Limberg Chero + 56 9 3373 5197**

Las presentes bases no serán modificadas y se entiende que un club o colegio las acepta por el sólo hecho de participar

ARTÍCULO 9° - PREMIACION

- **Diplomas a todos los Deportistas en General por su destacada Participación.**
- **Trofeo al Club deportivo con mayor cantidad de participantes (mínimo 15)**
- Medallas por confirmar (según donación)

TROFEO:

Denominado RIO RAPEL y VALLES GENEROSOS

A la Institución /Club **más masiva** en su participación en General, mínimo de 15 deportistas (se enviara según coordinación)

ARTÍCULO 10° - RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados generales, en forma verbal al Director del evento deportivo o a quien la organización designe para recibir sus inquietudes. Será esta persona quien decidirá en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta podrá reclamar a la organización por nota, firmada y acompañada de \$20.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es finalmente aceptada.

ARTÍCULO 11° - RESPONSABILIDAD



EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS-COMPETITIVOS LINDBERGTH-DEPORTES



La Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que por la participación en esta competencia virtual que pueda ocasionarse un atleta a sí mismo. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 12° - PLIEGO DE RESPONSABILIDAD

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, **DECLARAN** conocer y aceptar el presente **Reglamento y el pliego de desbrago de Responsabilidad y Protección de Datos**. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

- **Pliego de desbrago de Responsabilidad y Protección de Datos**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la, **CORRIDA VIRTUAL INTERNACIONAL RIO RAPEL 2020, denominado Aniversario de la Comuna de Monte Patria**, Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciado desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquier de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización para evitar accidentes personales. AUTORIZO, además, a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

ARTÍCULO 13° - DIRECTOR GENERAL

El Director y Coordinador General de la Competencia es Profesor Limberg Martin Chero Gonzales.

ARTÍCULO 13° - FONDOS RECAUDADO

Es para pagar licencias del programa ZOOM de dicha actividad, como igualmente para comprar equipos para uso de la Organización y del programa radial que se conduce, etc.

CONSULTAS e INFORMES:

Fonos: Limberg Chero Gonzales: **+ 56 9 33 73 51 97-** lindbergth-deportes@hotmail.com

Monte Patria, Octubre 2020

LA ORGANIZACIÓN

Facebook: Lindbergh Martin Chero Gonzales
lindbergth-deportes@hotmail.com – Celular N° **+569 3373 5197**